

boletín oficial de la provincia



núm. 136



viernes, 21 de julio de 2017

C.V.E.: BOPBUR-2017-04190

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

INTERVENCIÓN GENERAL

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2017, aprobó el expediente de modificación de créditos número dos del Ayuntamiento de Burgos, dentro del presupuesto general vigente.

El expediente ha sido expuesto al público, a efectos de posibles reclamaciones, en el Boletín Oficial de la Provincia número 112, de 15 de junio de 2017, durante quince días hábiles, sin que se hayan presentado reclamaciones, elevándose a definitivo el acuerdo inicial.

En cumplimiento de los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el resumen de capítulos que han sufrido modificación queda de la siguiente forma:

Сар.	Descripción	Crédito anterior	Modificación EMC 2/2017	Crédito actual
1	Gastos de personal	57.219.360,00	16.662,81	57.236.022,81
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	77.454.803,73	4.396.858,62	81.851.662,35
3	Gastos financieros	1.853.000,00	0,00	1.853.000,00
4	Transferencias corrientes	24.139.404,50	0,00	24.139.404,50
5	Fondo de contingencias y otros imprevistos	40.000,00	0,00	40.000,00
6	Inversiones reales	30.788.880,94	5.126.600,99	35.915.481,93
7	Transferencias de capital	5.814.226,62	0,00	5.814.226,62
8	Activos financieros	428.020,24	0,00	428.020,24
9	Pasivos financieros	13.200.000,00	0,00	13.200.000,00
	Total general	210.937.696,03	9.540.122,42	220.477.818,45

Contra la aprobación definitiva del presente expediente de modificación, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

En Burgos, a 11 de julio de 2017.

El Concejal del Área de Economía, Hacienda y Modernización Administrativa, Salvador de Foronda Vaquero

diputación de burgos